

PROC. ORDINARIO 2015-628

INFORME SECRETARIAL. Bogotá D.C., seis (06) de mayo de dos mil veintiuno (2021).
Me permito ingresar el proceso al despacho, por solicitud verbal del señor Juez. Sírvasse proveer.

DANNY JIMÉNEZ SUÁREZ
Secretario

JUZGADO TREINTA Y CINCO LABORAL DE CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.



Bogotá D.C., a los doce (12) días del mes de mayo de dos mil veintiuno (2021)

Visto el informe secretarial que antecede, se dispone reprogramar la audiencia de que trata el art. 77 del C.P.T y la S.S para el día jueves 10 de junio de dos mil veintiuno (2021) para las dos de la tarde (2:00 p.m.), de ser procedente se desarrollará audiencia de que trata art. 80 C.P.T y S.S.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez,

RAFAEL MORA ROJAS

REPÚBLICA DE COLOMBIA – RAMA
JURISDICCIONAL
JUZGADO TREINTA Y CINCO LABORAL DEL
CIRCUITO
CONSTANCIA LIT. C) ART. 41 C.P.T. y S.S. y
ART. 295 del CGP

El presente auto se notifica a las partes por
anotación en Estado N° 17 fijado el TRECE (13)
de MAYO del año DOS MIL VEINTIUNO
(2021).

DANNY JIMÉNEZ SUÁREZ
SECRETARIO

Firmado Por:

RAFAEL CAMILO MORA ROJAS

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 035 LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

ad6cffd4b1539f4d65dd05d87d7d07b0edb1fc42d9102f77d915df6b08541c25

Documento generado en 06/05/2021 07:35:36 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>